

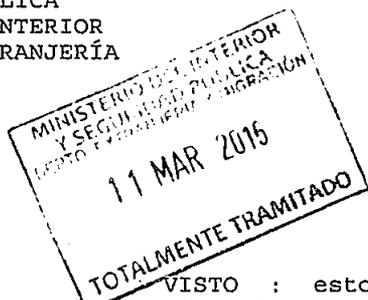
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 42479

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2016

N°Int: 6245663



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Wilbert BELONY RUN: 23.884.751-6
2. Doña Maxima FLORES DE VILLCA RUN: 24.828.004-2
3. Doña Marta Alicia PARODI
4. Doña Sulan Cristina WONG RAMIREZ RUN: 24.302.915-5
5. Don Enzo Daniel VIZCARRA RUN: 24.839.444-7
6. Don Tobias VIZCARRA RUN: 24.839.395-5
7. Doña Emilia VIZCARRA RUN: 24.839.353-K
8. Doña Rosa Nelida FLORIAN PAREDES RUN: 23.228.894-9
9. Doña Roselene DERIZIER RUN: 24.484.541-K
10. Doña Nancy Yessica JALLO CHIPANA RUN: 24.043.928-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
SUBSECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN